

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9172 LLEIDA

EDICTO

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 320/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Samuel Tamargo Fernandez, Priscilla Torres Martinez, con NIF 78084500Y, 77835133M, con domicilio en Calle Roures, 20, 25617 - Rapita, La (Vallfogona de Balaguer), Calle Roures, 20, 25617 - Rapita, La (Vallfogona De Balaguer).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200011131-1